MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

R E S O L U C I O N N° 2015-2020/2018- 675

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 34/2018 "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO A CIELO ABIERTO EN BARRIO SAN JUAN-PROCESO PLURIANUAL" ID 352904 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ------

Tomas Romero Pereira, 02 de noviembre de 2018.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 34/2018 para la "**CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO A CIELO ABIERTO EN BARRIO SAN JUAN – PROCESO PLURIANUAL" ID 352904** y; -

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 34/2018 para la construcción de un alcantarillado a cielo abierto en el Barrio San Juan, a la firma unipersonal del **Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne con RUC 903416- 1** por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º.-APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Contratación Directa N° 34/2018 para la "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO A CIELO ABIERTO EN BARRIO SAN JUAN-PROCESO PLURIANUAL" ID 352904.**

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

Art. 2°: ADJUDICAR, la Licitación por Contratación Directa No. 34/2018 para la "**CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO A CIELO ABIERTO EN BARRIO SAN JUAN-PROCESO PLURIANUAL**" ID 352904 a la firma **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE** con **RUC 2250127-4** hasta la suma de **Gs. 158.252.000** (Guaraníes Ciento cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta y dos mil).

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal